



CATIA - FICOSA ¿El conciliar se va a acabar? DE ESONADA

FICOSA saca de la plantilla a nuestro compañero Ramón por solicitar reducción de jornada de una hora para cuidar de su hija menor de edad.

Solicitud de reducción de jornada.

Nuestro compañero Ramón solicitó a la empresa la reducción de una hora en su jornada laboral, a lo cual tiene derecho, para el cuidado de su hija menor de 12 años.

La empresa no se negó, pero lo sacó de FICOSA para que hiciera un nuevo horario, con jornada partida (cosa imposible para él) en las oficinas de CATIA, la empresa que le contrata.

Cesión ilegal.

Nos encontramos ante una clarísima cesión ilegal, una vulneración de derechos fundamentales por parte de CATIA como empresa cedente y FICOSA como empresa cesionaria.

La decisión de CATIA de alejarlo de FICOSA no atiende a otro objetivo que

castigar a un trabajador por intentar ejercer sus derechos, alegando razones *organizativas y de producción*.

Un ejemplo clásico de represión empresarial.



De hecho es CATIA la que reconoce que le excluye del trabajo en FICOSA debido a esta petición.

Respuesta.

Debido a estos hechos, desde la sección sindical de CGT no vamos a permitir ningún tipo de

agresión a los trabajadores por el mero hecho de querer ejercer sus derechos.

No cejaremos en la lucha hasta que sea restablecida la situación del compañero y acometida su legítima solicitud.

¡Organízate y lucha!



CATIA - FICOSA ¿El conciliar se va a acabar? DE ESONADA

FICOSA saca de la plantilla a nuestro compañero Ramón por solicitar reducción de jornada de una hora para cuidar de su hija menor de edad.

Solicitud de reducción de jornada.

Nuestro compañero Ramón solicitó a la empresa la reducción de una hora en su jornada laboral, a lo cual tiene derecho, para el cuidado de su hija menor de 12 años.

La empresa no se negó, pero lo sacó de FICOSA para que hiciera un nuevo horario, con jornada partida (cosa imposible para él) en las oficinas de CATIA, la empresa que le contrata.

Cesión ilegal.

Nos encontramos ante una clarísima cesión ilegal, una vulneración de derechos fundamentales por parte de CATIA como empresa cedente y FICOSA como empresa cesionaria.

La decisión de CATIA de alejarlo de FICOSA no atiende a otro objetivo que

castigar a un trabajador por intentar ejercer sus derechos, alegando razones *organizativas y de producción*.

Un ejemplo clásico de represión empresarial.



De hecho es CATIA la que reconoce que le excluye del trabajo en FICOSA debido a esta petición.

Respuesta.

Debido a estos hechos, desde la sección sindical de CGT no vamos a permitir ningún tipo de

agresión a los trabajadores por el mero hecho de querer ejercer sus derechos.

No cejaremos en la lucha hasta que sea restablecida la situación del compañero y acometida su legítima solicitud.

¡Organízate y lucha!